

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-04-2023. Informo al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad presenta informe y la parte demandante aporta nueva dirección para notificar al demandado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 825
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00036-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA ADARVE OCHOA
DEMANDADO: LEONARDO RAMIREZ AGUDELO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado LEONARDO RAMIREZ AGUDELO en la nueva dirección: CRA 17 13 b-50-BARRIO GUAYAQUIL en CALI-VALLE DEL CAUCA.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c71824ef62474fca56bf988164bc841ee6547f60a190d9ec20cf291f8afbaa**

Documento generado en 17/04/2023 11:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>